



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

N° 071-2023-A/MDCN-T

Ciudad Nueva, 21 de febrero de 2023.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 013-2023-A/MDCN-T de fecha 03 de enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6°, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa; asimismo el artículo 20° inciso 17° establece que el alcalde tiene atribuciones de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; asimismo, el numeral 6 del artículo 20 de la misma Ley señala que son atribuciones del alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2023-A/MDCN-T** de fecha 03 de enero del 2023, se **DESIGNA** en adición a sus funciones al **ABOG. PEDRO JESUS GRANDA ALVAREZ**, encargado de la **SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL**, como **RESPONSABLE DE CERTIFICAR LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA** a partir del 04 de enero del 2023. Bajo responsabilidad

Que, estando a las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y otras normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación con **EFICACIA ANTICIPADA** al **15.02.2023**, al **ABOG. PEDRO JESUS GRANDA ALVAREZ**, como **RESPONSABLE DE CERTIFICAR LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES** en adición a sus funciones de encargado de la **SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA**.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

DISTRIBUCIÓN
ALC.
GM
GAJ
SGSG
SGGRH
SGTIC
INTERESADO
ARCHIVO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA
ING. WALTER CARDOZA CHURA
ALCALDE